

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Modificación de forma de pago para beneficiarios del IPS

Última actualización: 23 abril, 2024

Descripción

Permite a personas que reciben una pensión, subsidio u otro beneficio del Instituto de Previsión Social (IPS), solicitar la modificación de la forma de pago: presencial o por depósito bancario.

La nueva modalidad de pago estará habilitada **entre 30 y 60 días**, dependiendo de la fecha en que solicitaste el cambio.

[Verifica tu actual forma de pago](#) y [revisa cómo puedes cambiar tu domicilio](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

Conoce quiénes pueden solicitar el cambio

Pensionados y pensionadas de las ex cajas de previsión, beneficiarios de la [Pensión Garantizada Universal \(PGU\)](#), [Pensión Básica Solidaria de Invalidez \(PBSI\)](#) y del [Subsidio Familiar \(SUF\)](#), entre otros.



Si necesitas cambiar la forma en que el Instituto de Previsión Social (IPS) te paga tu pensión, subsidio u otro beneficio:

- Ingresa a nuestro [sitio web ChileAtiende](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#). Recuerda que el trámite en línea solo permite modificar a depósito bancario.
- Agenda una [videoatención en la Sucursal Virtual de ChileAtiende](#). Debes mostrar tu cédula de identidad.
- Dirígete a una de nuestras [sucursales ChileAtiende](#) con tu cédula de identidad. Si el trámite lo hace tu representante, debe contar con un poder notarial.

Importante: la nueva forma de pago estará disponible **entre 30 y 60 días**. Consulta el estado de tu trámite llamando al **101**.